



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 188
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	JUAN GUILLERMO BUILES GÓMEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN y FOMAG
RADICADO	05001 33 33 017 2020 00021 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

En firme como se encuentra el auto del 1° de marzo de 2021, por el cual se resolvieron las excepciones previas, procede el Juzgado a señalar como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día jueves veinticinco (25) de marzo de 2021, a partir de las 10:00 A.M., mediante el uso de herramientas digitales de comunicación.

La diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, o por cualquier otro canal institucional de las comunicaciones, y el link de acceso será remitido a los correos indicados en el expediente.

Se previene a las partes del deber que tienen de concurrir a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

Haec

<p><u>NOTIFICACION POR ESTADOS</u> JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 13 el auto anterior</p> <p>Medellín, 17 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
--